

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63411 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 485/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0076010, por auto de fecha 31/05/2017, se ha declarado en concurso Voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a MAMIROBOT ESPAÑA SL, con nº de identificación B-86793288, y domiciliado en avenida Fuentemar, nº 20, nave C8, Coslada (Madrid) y se ha procedido a la apertura de fase de liquidación.

2.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Antonio Muñoz Perea.

Despacho profesional: Avenida Filipinas, nº 4 – 28003 Madrid.

Teléfono: 91 553 11 91.

Email: amperea@munozperea.com

4.-El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 26 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170077463-1